

CAPÍTULO 2

EL CONCEPTO CARISMA EN LA VIDA CONSAGRADA DOCTRINA DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

La vida religiosa es una realidad teológica y, al mismo tiempo, un hecho histórico que acompaña la existencia de la Iglesia desde sus inicios. La experiencia vivida, hoy como en el pasado, es variada y necesita ser comprobada permanentemente a la luz de los fundamentos evangélicos del Magisterio de la Iglesia y de las constituciones aprobadas de cada Instituto. Dios llama a la persona y la separa para dedicársela a Sí mismo de modo particular, al mismo tiempo que le concede la gracia de responder. La consagración es, así, llamada de Dios y entrega profunda y libre de quien es llamado. De ahí surge una alianza de mutuo amor y fidelidad, de comunión y misión para gloria de Dios, plenitud de la persona consagrada y salvación del mundo.

Esta consagración establece una comunión particular entre el religioso y Dios y, en Él, entre los miembros de un mismo Instituto, realizada en la participación común en el único *carisma* fundacional; está animada por el espíritu del Evangelio, alimentada por la oración, marcada por una abnegación generosa y caracterizada por el gozo y la esperanza que brotan de la fecundidad de la cruz¹.

Toda la reflexión teológica que se ha ido elaborando, fruto del movimiento de *vuelta a los orígenes* de las Órdenes y Congregaciones religiosas, como respuesta a las indicaciones del Magisterio, a partir

¹ SCRIS, *Elementos esenciales de la doctrina de la Iglesia sobre la vida religiosa dirigidos a los institutos dedicados a obras apostólicas*, Vaticano 1983, nn. 4, 5 y 18.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

del Vaticano II, estimuló a muchos Institutos a revisar su modo de ser y de vivir como consagrados. Sin embargo, además del proceso de búsqueda de los *carismas* específicos y su riqueza, es necesario plantearse cuál es el *carisma* fundamental que abraza a todos; qué significa ser consagrado mas allá de la Congregación u Orden de pertenencia; qué encontramos en el origen de todas las congregaciones y en todos los fundadores, sea cual sea el estilo de vida o la misión que proponen; qué son y qué deben representar en la Iglesia. La respuesta a estos interrogantes se sintetiza en esto: camino de espiritualidad, entrega radical a Dios y reconocimiento de su primacía sobre todas las cosas. Esto es el alma de toda consagración: la concentración en Dios de toda la vida².

El sentido etimológico de la palabra *carisma*, que analizábamos en la *primera parte* de este trabajo, nos ofrecía la posibilidad de ubicarnos en un lugar de privilegio para contemplar el paisaje de la realidad carismática de la vida consagrada. Siguiendo su insinuación, puede ser muy sugerente intentar colocarnos, en un primer momento, más que como sujetos directamente afectados por las características de la realidad descrita, como espectadoras de lo que vamos a describir en este apartado. Porque el contraste entre lo que es realmente la vida consagrada y lo que nuestras limitaciones personales, comunitarias e institucionales, distorsiona y nos puede impedir el advertir con claridad la grandeza de su realidad y la riqueza de sus matices.

Hemos visto, al principio, que el término *carisma* proviene de la raíz, *char*, que significa *algo que produce felicidad*; también de *charis*: gracia, favor gratuito de Dios, aquello de lo que uno se alegra, que ofrece bienestar. En el Antiguo Testamento el uso de este término, en su realidad prefigurada, nos mostraba una *obra bella, bien acabada*. Ya en otra etapa más madura, Pablo nos lo presenta como *don*, actuación directa del Espíritu en una persona, concediéndole parte de sí mismo, para que su energía santificadora pueda actuar a través de ella, en favor de la comunidad eclesial. La Palabra de Dios nos ofrece más detalles; y así, podíamos ver que en esta *obra bella* que el Espíritu realiza en una persona, intervienen del mismo modo el Padre y el Hijo. Es, pues, actuación de la Trinidad. El fin de esta

² Entrevista a Mns. Agostino Jardín, franciscano conventual, en Revista Vida Religiosa, enero 2007, n. 1/ vol. 103.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

obra magnífica de *benevolencia* es lograr la imagen acabada del propio Hijo en la Iglesia, su Cuerpo Místico, a través de los distintos *carismas* otorgados a los miembros del pueblo de Dios a lo largo de la historia. Cuando esto se haya *realizado plenamente*, la irrupción total de los *nuevos tiempos* en nuestra realidad contingente y limitada, estará completada.

Tras diecinueve siglos de incubación, el Concilio Vaticano II que, en opinión de muchos, fue el nuevo pentecostés para la Iglesia que pretendía su impulsor Juan XXIII, nos trajo de nuevo el término *carisma* a nuestra consideración. Y de la mano de la Iglesia, en su función de Maestra, hemos podido seguir ascendiendo la montaña que nos ofrece la perspectiva de lo que la acción carismática del Espíritu tiene de significación y trascendencia en la vida consagrada.

En el *Primer Capítulo* de esta *Segunda Parte* se ha visto cómo el Concilio comenzaba a retomar el uso de la expresión *carisma* y *carismático*, con absoluto sentido paulino, aplicándole su más genuino significado. Posiblemente, el contenido del número 4 de la *Lumen Gentium* es el que resume más admirablemente toda la doctrina del Magisterio conciliar, y nos orienta para que capturemos una panorámica completa la realidad eclesial: «*El Espíritu habita en la Iglesia y en los corazones de los fieles [...]. Con diversos dones jerárquicos y carismáticos dirige y enriquece con todos sus frutos a la Iglesia, a la que guía hacia toda verdad y unifica en comunión y ministerio*».

En este *Segundo Capítulo*, ha llegado el momento, en nuestra reflexión, en el que hemos de contemplar el papel que le corresponde a la vida consagrada, en el magnífico panorama de actuación del Espíritu Santo en la Iglesia.

Comenzaremos describiendo la visión que tiene la Iglesia respecto a la función de la vida consagrada, dentro de la propia Iglesia y en la Economía de la Salvación. Es el Magisterio quien nos va a ir dando los elementos de análisis, comenzando por la afirmación de que ***la vida consagrada es una realidad carismática***, que, *junto con la estructura jerárquica, sustenta de la capacidad de existencia y funcionamiento de la Iglesia en el tiempo*³. También nos dará otro detalle muy interesante: ***pertenece a su vida y santidad***⁴. Todo lo que venga a continuación en la doctrina del Magisterio sobre la vida consagrada, será el desarrollo de estos dos principios fundamentales.

³ LG 44.

⁴ *Ibid.*

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

Volvamos al paisaje, a la panorámica que se nos ofrece, intentando la visión desde una perspectiva un poco más elevada y también agudizando la mirada. Sabemos que el artífice de la Iglesia es el *Espíritu*, él es quien le da vida, es su permanente aliento, su asistencia, su fortaleza, en definitiva, su *amor*, porque él es el *Amor*. Sabemos también que él es el dador de todos los bienes, el que reparte sus *dones* libre y benévolamente, para que se mantenga en funcionamiento la corriente de su *Vida*, a través del único cuerpo que todos juntos formamos y que ha de llegar a ser transformado en el propio ser del *Hijo*, en quien han de ser recapituladas todas las cosas⁵.

Para que el cuerpo eclesial funcione, bien cohesionado y estructurado, es para lo que el Espíritu reparte sabiamente sus *carismas*. Pero, al decirnos que *la vida consagrada pertenece a su vida y santidad*, nos está hablando, en definitiva, del *alma* de la Iglesia, de su parte más *bella*, de lo que debe recordarle a la propia Iglesia su realidad más profunda. Por eso suscita en ella hijos a quienes otorga el *don-carisma* de ser anticipo de lo que toda ella, en su conjunto, está llamada a *ser*, pero que su condición contingente no le permite vivirlo plenamente, por estar sujeta a las realidades temporales.

La vida consagrada tiene el privilegio de poder vivir desasida de esos condicionamientos temporales para, por la gracia de este mismo Espíritu, poder adelantar en la Iglesia su condición escatológica, a la vez que comunica al resto de la humanidad este gran mensaje de vida: Dios, a través de su Espíritu, puede realizar una *obra muy bella*, muy *bien acabada*, que nos realiza plenamente, nos otorga la plena felicidad, que nos lleva a participar de unos bienes insospechados, que la mente humana no puede abarcar⁶. Se trata de la participación plena en la comunión de Amor, que existe entre el Padre, el Hijo y el Espíritu. Esta experiencia de plenitud de amor, que es la más completa realización humana, podemos vivirla ya por adelantado.

Pero, vamos a ir paso a paso, dejando que sea la misma Iglesia quien nos vaya mostrando los indicadores, para poder acceder a tan altas cumbres y, así, realizar la ascensión recorriendo el camino de modo realista.

⁵ Ef 1,10.

⁶ 1Cor 2,9.

2.1. LA VIDA CONSAGRADA⁷, DESDE EL PUNTO DE VISTA CARISMÁTICO, EN LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS ECLESIALES DEL CONCILIO E INMEDIATO POSTCONCILIO

El magisterio preconiliar ya había establecido algunas premisas; éstas eran el germen para una nueva mentalidad que colocase en su lugar la percepción de los *carismas* en la Iglesia y en la teología de la Vida Consagrada. Algunos pontífices, (Pío VI, Pío VII, Pío XI y Pío XII), se refirieron de un modo general al Espíritu Santo, al tratar directamente la cuestión de la fundación de los Institutos religiosos⁸. Las intervenciones durante la celebración del Concilio Vaticano II fueron cada vez más específicas, por parte de distintos padres conciliares, y enriquecieron el debate conciliar en torno al aspecto carismático de la Iglesia, además de su otro aspecto jerárquico-institucional⁹.

Las alusiones al aspecto carismático de la vida religiosa, dentro de la Iglesia, las encontramos en los documentos conciliares. Así, ya desde la constitución dogmática *Lumen gentium*, al hablar de la vida consagrada, se afirma que, *aunque no pertenece a la estructura jerárquica de la Iglesia, es un don divino especial, un signo del misterio cristiano que actúa en la Iglesia y pertenece a su vida y santidad*¹⁰ y, consiguientemente, a su naturaleza sacramental más profunda, a su esencia, la cual se origina en la libre iniciativa del Espíritu.

A partir de la reflexión del Vaticano II nos encontramos, con frecuencia, que el papel de la jerarquía, frente a esta realidad, es el de custodiar y proteger, interpretar y acoger, respetar, hacer crecer y florecer con gratitud, ya que es el Espíritu el que se la ofrece¹¹. Queda así patente que la vida consagrada es un signo expresivo y privilegiado del misterio cristiano, del Reino que viene, del *“infinito poder del Espíritu Santo, que actúa admirablemente en la Iglesia”*¹².

⁷ Tomamos los términos “*vida religiosa*”, respetando la expresión en los diferentes documentos citados que así la denominan. En nuestro trabajo nos referiremos a “*vida consagrada*”, que es la actual denominación que se utiliza universalmente.

⁸ AA.VV. *Diccionario de Pastoral Vocacional*, 163.

⁹ AA.VV. *Diccionario Teológico de la Vida Consagrada*, 150.

¹⁰ Cf. LG 4; 12; 43-45; PC 1-5; 15; AG 23. 19. 40 y EN 69.

¹¹ PC 1; LG 45; CD 35.

¹² LG 44.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

Nos encontramos claramente en línea carismática, ante una gracia imprevisible que irrumpe para arraigar en Cristo¹³ a la persona y a la comunidad¹⁴, a fin de señalar entre los hombres los efectos liberadores del seguimiento de Cristo y las exigencias últimas del Reino de Dios¹⁵.

Por ello, muchos Institutos después del Concilio, con una visión más profunda y renovada de la vida consagrada, acometieron una importante andadura de revisión y de reforma de las propias reglas de vida y constituciones, tratando de unir armónicamente los elementos jurídicos principales, con los datos bíblicos y teológicos de la vida consagrada y con el pensamiento carismático del fundador.

2.1.1. *Lumen gentium* (LG) (21 noviembre 1964)

En la *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, *Lumen gentium*, el capítulo cuarto había nacido originariamente como intento de asegurar a los religiosos un lugar específico en la constitución de la Iglesia y en la realización de su misión en el mundo. Para lograr ese objetivo se eligió la categoría de *santidad* como especificadora de su misión. Los consejos evangélicos eran el quicio de comprensión de esa forma de vida. Pero, sobre la marcha de la reflexión, se percibió que ese método no era correcto, ya que no se podía identificar la misión específica de los religiosos desde algo que es esencial a toda vida cristiana: la vocación universal a la santidad.

Una vez realizada la reestructuración final del texto en ocho capítulos, quedó el Capítulo V dedicado a la *Vocación a la santidad* y el Capítulo VI a *Los religiosos*. Ambos exponen lo que se podría denominar *vocación inmanente* de la Iglesia, que es recoger, reflejar, revivir y transmitir en el tiempo presente la santidad de Dios, que nos ha sido manifestada exteriormente en Jesús y comunicada interiormente por el Espíritu. El don de Dios como *Absoluto originario* y como *Fin último* de los hombres, es el centro de la vida de la Iglesia. Saberlo, vivirlo y testimoniarlo es vocación de todos. Pero eso que es de todos y para todos, algunos lo eligen como tarea totalizadora y especificadora de su vida y suscitan una forma de vida, unas instituciones, unos signos y unas anticipaciones de futuro, en las que

¹³ PC 5.

¹⁴ PC 15.

¹⁵ EN 69.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

todos pueden reconocer interpretada y realizada la común vocación a la santidad¹⁶. Esta es la vida religiosa. Este es su *carisma*.

El núcleo central del contenido teológico de este documento, base del magisterio conciliar referido a la dimensión carismática de la vida religiosa, lo encontramos en el número 44, que trata de la *Naturaleza e importancia del estado religioso en la Iglesia*:

LG 44. «Y como los consejos evangélicos tienen la virtud de unir con la Iglesia y con su ministerio de una manera especial a quienes los practican, por la caridad a la que conducen, la vida espiritual de éstos es menester que se consagre al bien de toda la Iglesia. De ahí nace el deber de trabajar según las fuerzas y según la forma de la propia vocación, sea con la oración, sea con la actividad laboriosa, por implantar o robustecer en las almas el Reino de Cristo y dilatarlo por el ancho mundo. De ahí también que la Iglesia proteja y favorezca la *índole propia* de los diversos Institutos religiosos.

Por consiguiente, un estado cuya esencia está en la profesión de los consejos evangélicos, aunque no pertenezca a la estructura jerárquica de la Iglesia, *pertenece, sin embargo, de una manera indiscutible, a su vida y a su santidad*».

Otros números de esta Constitución aluden directamente al tema que estamos tratando:

LG 43. «Un estado así (de los consejos evangélicos), en la divina y jerárquica constitución de la Iglesia, no es un estado intermedio entre la condición del clero y la condición seglar, sino que de ésta y de aquélla se sienten llamados por Dios algunos fieles al goce de un *don* particular en la vida de la Iglesia para contribuir, cada uno a su modo, en la misión salvífica de ésta»¹⁷.

LG 45. «Siendo un deber de la jerarquía eclesiástica al apacentar al Pueblo de Dios [...], siguiendo dócilmente el impulso del Espíritu Santo admite las reglas propuestas por varones y mujeres ilustres, y las aprueba auténticamente después de una más completa ordenación, y, además está

¹⁶ Concilio Vaticano II. Constitución Dogmática sobre la Iglesia. Introducción, 55-56.61.

¹⁷ LG 43.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

presente con su autoridad vigilante y protectora en el desarrollo de los Institutos, erigidos por todas partes para la edificación del Cuerpo de Cristo, a fin de que crezcan y florezcan en todos modos, según el *espíritu de sus fundadores*».

LG 46. «[...] los consejos evangélicos, aceptados voluntariamente según la vocación personal de cada uno, contribuyen no poco a la purificación del corazón y a la libertad del espíritu, excitan continuamente el fervor de la caridad y, sobre todo, como se demuestra con el ejemplo de tantos santos fundadores, son capaces de asemejar más la vida del hombre cristiano con la vida virginal y pobre que para sí escogió Cristo Nuestro Señor y abrazó su Madre la Virgen».

LG 47. «Esmérese por consiguiente todo el que haya sido llamado a la profesión de esos consejos, por perseverar y destacarse en la vocación a la que ha sido llamado, para que más abunde la santidad en la Iglesia y para mayor gloria de la Trinidad, una e indivisible, que en Cristo y por Cristo es la fuente y origen de toda santidad».

2.1.2. *Perfectae caritatis* (PC) (28 octubre 1965)

El Decreto *Perfectae caritatis* es el resultado de una amplia y profunda reflexión eclesial sobre la vida consagrada. Durante seis años (1959 a 1965) diversas comisiones, en diálogo con el episcopado de todo el mundo, recogieron opiniones y propuestas y elaboraron diversos esquemas hasta llegar al definitivo texto, que se logró tras intervenciones muy valiosas en el aula conciliar, y fue aprobado prácticamente por unanimidad en la sesión pública del 28 de octubre de 1965.

El *Perfectae caritatis* no es un texto meramente disciplinar; tiene una profunda inspiración bíblica, cristológica, pneumatológica, eclesiológica y apostólica. La clave de lectura que presenta para entender la vida religiosa no es ya la perspectiva de la *santidad*, sino de la *caridad perfecta*, hacia cuya consecución tiende la praxis de los consejos evangélicos¹⁸. Reafirma su dimensión simbólica, en cuanto que es signo preclaro del Reino, en particular a través de la profesión

¹⁸ Concilio Vaticano II. Decreto sobre la adecuada renovación de la Vida Religiosa. Introducción, 464-468.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

de los consejos evangélicos y resalta la dimensión antropológica y su capacidad de adaptación a las diferentes culturas.

Este fundamental y decisivo Decreto del Concilio, que ha de ser leído e interpretado a la luz del capítulo VI de la Constitución *Lumen Gentium*, fue la base y fundamento para que el soplo del Espíritu penetrara en la vida religiosa y la impulsara hacia una profunda renovación, que todavía en nuestros días no ha culminado. Ambos textos proporcionaron los elementos esenciales para la nueva teología de la vida consagrada, que emergió a raíz del Concilio y que ha ido madurando incesantemente desde aquel acontecimiento.

De entre toda su riqueza doctrinal, el número 2 ofrece los *Principios generales de renovación*, y nos presenta una condensada síntesis de su visión carismática de la vida religiosa. Lo transcribimos íntegro a continuación:

PC 2. «La adecuada adaptación y renovación de la vida religiosa comprende a la vez el continuo retorno a las fuentes de toda vida cristiana y a la inspiración originaria de los Institutos, y la acomodación de los mismos, a las cambiadas condiciones de los tiempos. Esta renovación habrá de promoverse, bajo el impulso del Espíritu Santo y la guía de la Iglesia, teniendo en cuenta los principios siguientes a) Como quiera que la última norma de vida religiosa es el seguimiento de Cristo, tal como lo propone Evangelio, todos los Institutos ha de tenerlos como regla suprema. b) Redunda en bien mismo de la Iglesia el que todos los Institutos tengan su *carácter* y *fin* propios. Por tanto, han de conocerse y conservarse con fidelidad el *espíritu* y los *propósitos de los Fundadores*, lo mismo que las sanas tradiciones, pues, todo ello constituye el patrimonio de cada uno de los Institutos. c) Todos los Institutos participen en la vida de la Iglesia y, teniendo en cuenta el *carácter propio* de cada uno, hagan suyas y fomenten las empresas e iniciativas de la misma en materia bíblica, litúrgica, dogmática, pastoral, ecuménica, misional, social, etc. d) Promuevan los Institutos entre sus miembros un conocimiento adecuado de las condiciones de los hombres y de los tiempos y de las necesidades de la Iglesia, de suerte que, juzgando prudentemente a la luz de la fe las circunstancias del mundo de hoy y abrasados de celo apostólico, puedan prestar

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

a los hombres una ayuda más eficaz. e) Ordenándose ante todo la vida religiosa a que sus miembros sigan a Cristo y se unan a Dios por la profesión de los consejos evangélicos, habrá que tener muy en cuenta que aun las mejores adaptaciones a las necesidades de nuestros tiempos no surtirían efecto alguno si no estuvieren animadas por una renovación espiritual, a la que, incluso al promover las obras externas, se ha de dar siempre el primer lugar».

Fue grande la importancia de este documento y, tras el Concilio, algunos de sus números fueron la base de la elaboración de las nuevas constituciones y otros documentos programáticos de los diferentes Institutos religiosos.

Ya que hacen referencia a esta visión de la vida religiosa desde el punto de vista *carismático*, aunque a veces se utilizan otras expresiones similares para poner de relieve esta dimensión, presentamos alguno de los textos más significativos:

PC 1. «De donde, por designios divinos, floreció aquella admirable variedad de familias religiosas que en tan gran manera contribuyó a que la Iglesia no sólo estuviera equipada para toda obra buena (Cf. Tim., 3,17) y preparada para la obra del ministerio en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo, sino también a que, hermoseaada con los *diversos dones* de sus hijos, se presente como esposa que se engalana para su Esposo, y por ella se ponga de manifiesto la multiforme sabiduría de Dios».

PC 3. «El modo de vivir, de orar y de actuar ha de estar convenientemente acomodado a las actuales condiciones físicas y psíquicas de los miembros del Instituto y también acomodado en todas las partes, pero, principalmente, en tierras de misión y a tenor de lo que requiere la *índole peculiar* de cada Instituto y las necesidades del apostolado, a las exigencias de la cultura y a las circunstancias sociales y económicas».

PC 6. «[...] los miembros de los Institutos, bebiendo en los manantiales auténticos de la espiritualidad cristiana, han de cultivar con interés constante el espíritu de oración y la oración misma. En primer lugar, manejen cotidianamente la Sagrada Escritura para adquirir en la lectura y meditación de las divinas letras “el sublime conocimiento de Cristo Jesús”».

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

PC 20. «Conserven los Institutos y realicen con fidelidad sus propias actividades y, teniendo en cuenta la utilidad de la Iglesia universal y de las diócesis, adáptenlas a las necesidades de tiempos y lugares, empleando los medios oportunos y aún otros nuevos; pero abandonen aquellas que son hoy menos conformes al *espíritu* y a la *índole* genuina del Instituto. Manténgase en los Institutos el espíritu misionero y ajústese, según la *índole* de cada uno, a las circunstancias de hoy, de suerte que en todos los pueblos resulte más eficaz la predicación del Evangelio».

2.1.3. *Renovationis causam* (RC) (6 enero 1969)

En la *Instrucción de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos seculares*, ***Renovationis Causam***, teniendo en cuenta que se trata de un documento postconciliar para la renovación adecuada de la formación en la vida religiosa y que presenta los elementos de aplicación de la PC, llama la atención la falta de referencia al *carisma* o identidad propia en el texto. Exclusivamente tiene una referencia para LG 45 en la introducción.

Sí se refiere este documento en una ocasión a la *espiritualidad* del Instituto, al indicar que la formación debe estar orientada hacia la fidelidad a ella, en el apartado 15-III y 15-IV de la segunda parte.

2.1.4. *Evangelica testificatio* (ET) (29 junio 1971)

Posterior al Concilio, y de la mano de Pablo VI, surge la *Constitución Apostólica sobre la renovación de la vida religiosa, según las enseñanzas del Concilio*, ***Evangelica testificatio***. Ésta y el siguiente documento, *Mutuae relationes*, contribuirán a clarificar más la dimensión carismática de la vida consagrada, usando mejor la terminología teológica a ella aplicada. Presenta esta Constitución la vida consagrada como un don particular que toda la Iglesia, en su profunda configuración de comunión orgánica y jerárquica, debe saber acoger, hacer florecer, examinar, autenticar, custodiar, defender y ayudar a madurar con gratitud y reconocimiento¹⁹.

¹⁹ AA.VV. *Diccionario teológico de la vida consagrada*, 150.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

Contiene por primera vez la palabra *carisma* referida en este caso al *carisma de los fundadores*, al *carisma de la vida religiosa* y a los *carismas de los diversos Institutos*.

El número 11 de esta constitución ha sido, y es todavía, un referente fundamental para la teología del *carisma*:

ET 11. «Sólo así podréis despertar de nuevo los corazones a la verdad y al amor divino, según el *carisma de vuestros fundadores*, suscitados por Dios en su Iglesia. No de otra manera insiste justamente el Concilio sobre la obligación, para religiosos y religiosas, de ser fieles al *espíritu de sus fundadores*, a sus intenciones evangélicas, al ejemplo de su santidad, poniendo en esto uno de los principios de la renovación en curso y uno de los criterios más seguros para aquello que cada Instituto debería emprender. El *carisma de la vida religiosa*, en realidad, lejos de ser un impulso nacido “de la carne y de la sangre”, u originado por una mentalidad que “se conforma al mundo presente”, es el fruto del Espíritu Santo que actúa siempre en la Iglesia».

La visión se completa con la siguiente afirmación:

ET 32. «En este camino²⁰, una preciosa ayuda os ofrecen las formas de vida que ha impulsado a adoptar la experiencia, fiel a los *carismas de los diversos Institutos*, y de los cuales ella ha cambiado la síntesis, proponiendo además continuamente nuevas transformaciones».

El Magisterio asumirá desde ahora esta terminología paulina, en el contexto de la vida consagrada, con sus diversas acepciones: *carisma de la vida religiosa*, *carisma del fundador*, *carisma de fundador*, *carisma fundacional*, *carisma del Instituto*, *carisma originario*, *carisma institucional*, *carisma de los diversos Institutos*...

²⁰ Se refiere al testimonio de la vida entregada al seguimiento de Jesucristo (Cf. ET 30,31).

2.1.5. *Mutuae relationes* (MR) (14 mayo 1978)

Nacido también en el postconcilio y definido como “*Criterios pastorales sobre las relaciones entre Obispos y Religiosos en la Iglesia*”, apareció en 1978 el documento ***Mutuae Relationes***. Este importante y trascendental documento es el que desarrolla de modo más amplio, junto con la *Evangelica Testificatio*, el concepto de *carisma* aplicado a la vida religiosa. Es fruto de una preparación larga y laboriosa, en la que participaron miembros de las Conferencias episcopales y de las Conferencias de Religiosos, junto con el asesoramiento de expertos y las observaciones de las diversas Congregaciones romanas. Parte de un punto de vista eclesiológico para abordar la vida religiosa desde una perspectiva mística y no funcional²¹. La antigua problemática jurídica cede paso a una nueva visión más teologal de la vida religiosa.

En su presentación, Mns. Eduardo Pironio, Cardenal Prefecto de la Sgda. Congregación para los religiosos e Institutos seculares, en el tiempo de su promulgación, ponía de relieve el *espíritu del documento* en los siguientes términos:

«El documento nace de una profundización en el misterio de la Iglesia como “nuevo pueblo de Dios” y de la urgencia de coordinar con mayor eficacia pastoral los diversos carismas y ministerios... el espíritu que domina todo el documento es una fuerte animación del Espíritu Santo que en la Iglesia es “*principio de unidad en la comunión*”... El mismo Cristo, que nos envió su Espíritu como fruto privilegiado de la Pascua, es quien edificó su Iglesia sobre el fundamento de los Apóstoles y Profetas. No puede haber separación -mucho menos paralelismo contradictorio u oposición- entre la Iglesia institucional y la Iglesia carismática»²².

Al considerar la importancia de este documento, no podemos dejar de aludir a uno de los números que han marcado una señal indeleble, en este proceso de maduración de la concepción de la vida religiosa como realidad carismática en la Iglesia. Nos referimos al

²¹ GUY, J. C., *La vida religiosa memoria evangélica de la Iglesia*, Sal Terrae, Santander 1993, 29.

²² PIRONIO, E. F., *Mutuae relationes. Espíritu del documento (Comentario II)*, en *La Vida Religiosa. Documentos Conciliares y Postconciliares*, Claretianas, Madrid 1990², 170.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

aporte fundamental del número 11, sobre la *Índole propia de cada Instituto*, y en el que por primera vez aparece una definición del *carisma*, aplicado al concepto de *carisma de fundador*, tan reiteradamente citado en los múltiples trabajos de reflexión sobre la naturaleza de la vida religiosa:

MR 11 (La índole propia de cada Instituto). «Los Institutos religiosos en la Iglesia son muchos y diversos, cada uno con su *propia índole* (cfr. PC 7, 8, 9, 10); pero todos aportan su propia vocación, cual don hecho por el Espíritu, *por medio de hombres y mujeres insignes* (cfr. LG 45; PC 1, 2) y aprobado auténticamente por la sagrada Jerarquía.

El *carisma* mismo de los Fundadores se revela como una experiencia del Espíritu (EN 11), transmitida a los propios discípulos para ser por ellos vivida, custodiada, profundizada y desarrollada constantemente en sintonía con el Cuerpo de Cristo en crecimiento perenne. . Por eso *la Iglesia defiende y sostiene la índole propia de los diversos Institutos religiosos* (LG 44; cfr. CD 33; 35, 1, 2, etc.). La *índole propia* lleva además consigo, un estilo particular de santificación y apostolado que va creando una tradición típica cuyos elementos objetivos pueden ser fácilmente individuados. Es necesario por lo mismo que en las actuales circunstancias de evolución cultural y de renovación eclesial, la identidad de cada Instituto sea asegurada de tal manera que pueda evitarse el peligro de la imprecisión con que los religiosos sin tener suficientemente en cuenta el modo de actuar propio de su *índole*, se insertan en la vida de la Iglesia de manera vaga y ambigua».

Transcribimos a continuación el contenido más significativo de algunos otros números de este documento que hacen referencia al término *carisma* o a expresiones similares:

MR 12 (Señales del *carisma genuino*). «Todo *carisma* auténtico lleva consigo una cierta carga de genuina novedad en la vida espiritual de la Iglesia, así como de peculiar efectividad, que puede resultar tal vez incómoda e incluso crear situaciones difíciles, dado que no siempre es fácil e inmediato el reconocimiento de su proveniencia del Espíritu. [...] La exacta ecuación entre *carisma* genuino, perspectiva de novedad y sufrimiento interior, supone una conexión constante entre *carisma* y

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

cruz; es precisamente la cruz la que, sin justificar los motivos inmediatos de incomprensión, resulta sumamente útil al momento de discernir la autenticidad de una vocación».

MR 13 (El servicio propio de la Autoridad religiosa). «Los Superiores ejercen su función de servicio y guía, dentro del Instituto religioso, de acuerdo con la *índole propia* del mismo. Su autoridad proviene del Espíritu del Señor en conexión con la sagrada Jerarquía que ha erigido canónicamente el Instituto y aprobado auténticamente su misión específica».

MR 14. «a) los Religiosos y sus comunidades están llamados a dar en la Iglesia un público testimonio de entrega total a Dios. Esta es la opción fundamental de su existencia cristiana y la tarea que ante todo deben realizar dentro de su forma de vida propia. Cualquiera que sea la *índole* del Instituto, los Religiosos están consagrados a hacer pública profesión en la Iglesia-Sacramento, de que el *mundo no puede ser transfigurado y ofrecido a Dios sin el espíritu de las bienaventuranzas* (LG 31)».

MR 21 (Mutua colaboración entre los religiosos). «Dentro del ámbito de la vida religiosa la Santa Sede erige, a nivel local o universal, las Uniones de Superiores Mayores y Generales las cuales, como es evidente, son diversas por naturaleza y autoridad de las Conferencias Episcopales. Pues su fin primario es la promoción de la vida religiosa inserida en la misión eclesial. Su actividad consiste en ofrecer servicios comunes, iniciativas fraternas, propuestas de colaboración, respetando naturalmente la *índole propia* de cada Instituto».

2.1.6. Religiosos y promoción humana (RPH) (28 abril 1978)

Surge ese interesante documento, *Religiosos y promoción humana*, de una Plenaria de la Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, siendo todavía Prefecto el Cardenal Eduardo Pironio. Dedicó su estudio a una serie de problemas que destacaban de una extensa encuesta internacional, en cuya realización habían colaborado las Conferencias Episcopales, los Representantes Pontificios, numerosos Institutos masculinos y femeninos y las Conferencias de Superiores y Superiores Mayores.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

Cuatro problemas, sobre todo, se presentaban a la reflexión de esta Plenaria: La opción por los pobres y la justicia, hoy; las actividades y obras sociales de los religiosos; la inserción en el mundo del trabajo y la participación directa en la praxis *política*.

Con las orientaciones presentadas en el documento, fruto de los trabajos de la plenaria, se pretendía contribuir especialmente a la tarea de información y coordinación que compete a los organismos responsables de la vida religiosa en la Iglesia. En él se afirma que estos organismos son quienes «*deben evaluar los criterios y las opciones, que respondan a la diversidad y complejidad de las situaciones; de tal suerte que, en las diversas naciones, las Conferencias Episcopales y las Conferencias de Religiosos puedan aquilatar, del modo que les parezca más adecuado, el papel específico de la vida religiosa en el empeño común de evangelización y de promoción humana*»²³.

Con *Religiosos y promoción humana* se da una nueva llamada a seguir en fidelidad permanente, dinámica y creativa, a las intenciones por las cuales el Espíritu suscitó los Institutos en la Iglesia, capaz de traer al “hoy” de la vida y de la misión de cada Instituto, la osadía con la que los fundadores se habían dejado conquistar por las intenciones originarias del Espíritu.

Presenta diversas orientaciones concretas, en referencia a la realidad de los *carismas* y a la necesidad de respuesta a ellos:

RPH 5. «Las pluriformes actividades y obras que, en la variedad de los *carismas*, caracterizan la misión de los religiosos, constituyen uno de los medios más importantes para realizar la misión de evangelización y promoción humana que la Iglesia desempeña en el mundo».

RPH 6. «En la Iglesia, abierta a los ministerios, en un continuo y ordenado crecimiento comunitario, los religiosos pueden descubrir nuevas formas de participación activa que comprometan cada vez más a la comunidad cristiana en sus iniciativas y sus obras. Tendrán así la oportunidad de hacer valer su *carisma* específico, en cuanto capacidad singular de promover aquellos ministerios que corresponden con los fines apostólicos y sociales de su propio Instituto».

²³ RPH, Introducción.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto *carisma* en el Magisterio

RPH 13. «Cuatro grandes fidelidades motivan preferentemente y guían el papel de los religiosos en la promoción humana, siguiendo los principios conciliares de renovación y habida cuenta de los problemas examinados anteriormente:

- fidelidad al hombre y a nuestro tiempo;
- fidelidad a Cristo y al Evangelio;
- fidelidad a la Iglesia y a su misión en el mundo;
- fidelidad a la vida religiosa y al *carisma* propio del Instituto».

RPH 27. «Los religiosos no deben temer obstáculo alguno para la generosidad y creatividad de sus iniciativas de parte del carácter jerárquico de la comunión eclesial, ya que toda potestad sagrada es conferida en orden a la promoción armoniosa de *carismas* y ministerios».

RPH 28 (Fidelidad dinámica a la propia Consagración según el *carisma* del Fundador). «Una renovada presencia de los religiosos en la misión de la Iglesia en pro de la evangelización y la promoción humana no resultaría plenamente auténtica si hubieran de renunciar, aunque fuera tan sólo en parte, a las características de la vida religiosa o a la *índole propia* de cada Instituto.

RPH 31. «Dentro de la fidelidad siempre renovada al *carisma* de los Fundadores, las Congregaciones han de esforzarse en corresponder a los deseos de la Iglesia, a los compromisos que la Iglesia, con sus Pastores, considera hoy como los más urgentes para hacer frente a una misión que necesita tanto de obreros cualificados».

RPH 35. «Las Conferencias de Religiosos, gracias a un conocimiento más inmediato de los contextos eclesiales y sociales, están en condiciones de identificar mejor los problemas que se plantean en los diversos países y continentes. Mediante el intercambio de experiencias y los encuentros de reflexión, podrán, en colaboración con las Conferencias Episcopales, y respetando siempre los diversos *carismas*, individualizar soluciones y caminos más en consonancia con las esperanzas de una promoción integral del hombre, que se inspiren en el Evangelio y en las orientaciones constantes del Magisterio de la Iglesia».

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

2.2. EN UNA SEGUNDA ETAPA POSTCONCILIAR Y EN EL MAGISTERIO DE JUAN PABLO II

Los documentos que vamos a considerar dentro de este apartado, en relación a la vida consagrada, son los más importantes que se encuadran en el Magisterio de la Iglesia dentro del periodo del pontificado de Juan Pablo II²⁴. Entendemos que expresan de lleno la visión que este Papa proyectó de la esencia de la vida consagrada en el seno de la Iglesia y de su misión en el mundo. Así mismo, queremos destacar que, en este periodo, se promulgó el nuevo Código de Derecho Canónico, el cual venía a sustituir el de 1917, vigente hasta entonces.

2.2.1. Código de Derecho Canónico (CIC) (21 agosto 1983)

Juan Pablo II dirigía a los religiosos estas palabras, con motivo de la publicación del Código: *«El Código de Derecho Canónico, entrado recientemente en vigor y que de alguna manera puede considerarse el último documento conciliar, será para todos vosotros una ayuda preciosa y una guía segura para precisar concretamente los medios para vivir fiel y generosamente vuestra magnífica vocación eclesial»*²⁵.

Este nuevo **Código de Derecho Canónico** promulgado en 1983²⁶, tiene los cánones dedicados a la Vida consagrada ubicados en el Libro II, dedicado al Pueblo de Dios, -en la Parte III-, después de las que tratan sobre todos los fieles -Parte I- y sobre la Constitución Jerárquica -Parte II-. Se sigue de este modo, con bastante aproximación, el esquema de la carta magna de la eclesiología del Concilio, que es la Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*.

A pesar de haberse publicado después del Concilio, el Código evita usar de manera directa el término *carisma*, posiblemente por *“la falta de un concepto preciso y universalmente aceptado de este término en el lenguaje teológico”*²⁷; pero, sobre todo, porque su contenido difícilmente se puede concentrar en un ordenamiento jurídico. Aparece, sin embargo, la *dimensión carismática* de la vida consagrada en el canon 574, con otras expresiones:

²⁴ En la exposición de los documentos de esta época, seguimos el orden cronológico de promulgación.

²⁵ JUAN PABLO II, *Redemptionis donum*, n. 2.

²⁶ Utilizamos el Código de Derecho Canónico, BAC, Madrid 1984.

²⁷ AA.VV. *Nuevo Diccionario de catequética*, 233.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

CIC c. 574 § 1. «El estado de quienes profesan los consejos evangélicos en esos Institutos pertenece a la vida y a la santidad de la Iglesia; por ello todos en la Iglesia deben apoyarlo y promoverlo. **§ 2.** Dios llama especialmente a algunos fieles a dicho estado, para que gocen de este *don* peculiar en la vida de la Iglesia y favorezcan su misión salvífica de acuerdo con el fin y el *espíritu del Instituto*».

Tras la lectura del texto de los cánones correspondientes a la vida consagrada, observamos que nunca se dice que ésta sea de *derecho pontificio* o de *derecho diocesano*, simplemente se habla de la vida consagrada. En cambio, de los Institutos sí se dice que sean de derecho pontificio o de derecho diocesano, según sea la autoridad que los ha aprobado. Quiere decir que la aprobación es para los Institutos, no para la vida consagrada en sí misma, que es de origen divino.

El canon 574 permite ubicar la vida consagrada como forma o estado de vida en la Iglesia, destacando cuál es el aporte peculiar de su vida misión. De ahí que, como explica este canon, el estado (forma estable y reconocida) de la vida consagrada pertenece a la Iglesia y, más específicamente, a su estructura carismática o espiritual. De hecho, la vida y la santidad de la Iglesia no estarían completas, sin este *don* de la vida consagrada, que ella recibe del Espíritu Santo. Por eso, todos en la Iglesia, no únicamente los que han asumido esta forma de vida, tienen que apoyarla y promoverla.

La Iglesia recibe del Espíritu Santo diversos dones, unos jerárquicos y otros carismáticos, por ello la comunión es, a la vez, jerárquica y espiritual. Los dones jerárquicos, que vienen a través de los sacramentos que imprimen carácter (bautismo, confirmación y orden sagrado), determinan la estructura jerárquica de la propia Iglesia. Los dones que el Espíritu Santo distribuye se conceden, en conformidad con el beneplácito de Dios, a quien Él quiere. Estos dones que el Espíritu otorga a la Iglesia no son exclusivamente los que, por lo general, llamamos carismáticos, sino también los dones de oficio. De esta forma, los dones del Espíritu Santo son la fuente de la vitalidad dinámica de la Iglesia²⁸. La jerarquía existe para ser el órgano y la custodia de la unidad visible de la Iglesia.

²⁸ BUTLER, Ch., *Teología de la renovación*, en *La institución y los carismas*, Sígueme, Salamanca 1972, 61-62.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

Puesto que todos los dones son concedidos por el Espíritu Santo, no se da una oposición entre los dones carismáticos y los dones jerárquicos en la Iglesia, porque a través de ambos se construye la comunión de la misma. Por otro lado, los que reciben el don jerárquico, reciben también dones carismáticos y, entre ellos, el de reconocer los demás *carismas*. Así queda determinado en el c. 576:

CIC c. 576. «Corresponde a la autoridad competente de la Iglesia interpretar los consejos evangélicos, regular con leyes su práctica y determinar mediante la aprobación canónica las formas estables de vivirlos, así como también cuidar por su parte de que los Institutos crezcan y florezcan según el *espíritu de sus fundadores* y las sanas tradiciones».

Entre estos dones carismáticos, están los que permiten revivir el modo de vida, casto, pobre y obediente, de Jesús, y que reciben los que son llamados a la vida consagrada. Estos *carismas* son reconocidos e institucionalizados, en su forma de practicarlos, por la autoridad eclesial.

La vida consagrada no es uniforme, la cantidad de Institutos que conocemos es prueba suficiente. Pero sí es *una*, porque todos ellos tienen una identidad común, que consiste en asumir como forma de vida la *profesión de los consejos evangélicos*.

Se justifica la diversidad, según el Código, porque cada uno asume de modo particular alguno o algunos aspectos de la vida de Jesús, que es inagotable. A través de la vida consagrada algunos cristianos siguen a Cristo entregado a la contemplación en el monte, otros anunciando el Reino de Dios a las multitudes, otros sanando a los enfermos y a los heridos, otros convirtiendo a los pecadores, bendiciendo a los niños, haciendo el bien a todos...

El Patrimonio propio de cada Instituto de vida consagrada aparece contemplado en los cán. 577-578. El primero nos habla de las diversas formas de vivencia de la vida consagrada según los diferentes aspectos de la vida de Jesús, y sugiere de ese modo la existencia de Institutos contemplativos, otros dedicados a la vida apostólica, otros a la caridad, y otros con la característica de los Institutos seculares.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

CIC c. 577. «En la Iglesia hay muchos Institutos de vida consagrada, que han recibido *dones* diversos, según la *gracia propia* de cada uno: pues siguen más de cerca de Cristo, ya cuando ora, ya cuando anuncia el Reino de Dios, ya cuando hace el bien a los hombres, ya cuando convive con ellos en el mundo, aunque cumpliendo siempre la voluntad del Padre».

Lo propio de cada Instituto, su identidad carismática, viene identificado con la expresión *patrimonio propio*. Lo que el Código identifica como patrimonio propio de un Instituto de vida consagrada, es lo que definimos como *carisma propio*. Se cambia el término, pero se está hablando de la misma realidad. Quizás se ha pretendido, de este modo, evitar la discusión sobre la relación de los *carismas* con la Jerarquía²⁹. El Magisterio siempre ha sostenido que lo carismático no se opone a lo jerárquico, y que un *carisma* propio de la Jerarquía es, justamente, el de reconocer, juzgar sobre la legitimidad y proteger, en lo que le corresponde, a los otros *carismas*, como lo hace con el patrimonio propio de cada Instituto de vida consagrada. Sin embargo, eso no ha impedido del todo que a veces se haya llegado a crear dificultades de relación entre el *carisma* de la vida consagrada y el de la Jerarquía de la Iglesia.

El canon 578 define cuáles son los elementos sustanciales del *patrimonio* de un Instituto de vida consagrada: su *naturaleza*, su *fin*, su *espíritu*, su *índole* y sus *sanas tradiciones*, que, para ser tales, tendrán que ser conformes a los deseos y la mente de los fundadores, tal como, en su momento, fueron aprobadas por la autoridad eclesiástica.

CIC c. 578. «Todos han de observar con fidelidad la mente y propósitos de los fundadores, corroboradas por la autoridad eclesiástica competente, acerca de la naturaleza, fin, espíritu y carácter de cada Instituto, así como también sus sanas tradiciones, todo lo cual constituye el *patrimonio del Instituto*».

En las constituciones de cada Instituto deben quedar plasmados los contenidos de su *patrimonio propio*. Y, una vez fijado, todos los miembros del Instituto deben cumplirlo fielmente, conservarlo y enriquecerlo. Este *patrimonio propio* constituye un *carisma* recibido de Dios y reconocido por la autoridad eclesiástica. Si los miembros del

²⁹ GUY, *La vida religiosa, memoria evangélica de la Iglesia*, 123-133.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

Instituto pudieran, por su cuenta, modificarlo, nos encontraríamos que se estaría vaciando de sentido un modo de profesar los consejos evangélicos, con lo cual estaría apareciendo, bajo el disfraz de un Instituto aprobado, una forma nueva que no contaría con la aprobación de la Iglesia. Por eso los miembros de los Institutos están obligados a observar con fidelidad lo definido en su patrimonio.

El canon sigue explicando que, si la autoridad eclesiástica pudiera modificar arbitrariamente el estilo de vida propio de un Instituto, previamente aprobado, entraría en contradicción consigo misma. Esto no quita que los miembros quieran realizar, a lo largo del tiempo, la necesaria adaptación (no transformación) del propio Instituto, para lo cual requerirán también la aprobación de la autoridad eclesiástica, del mismo modo que intervino para el reconocimiento y la aprobación de su patrimonio.

2.2.2. *Redemptionis donum* (RD) (25 marzo 1984)

La *Exhortación Apostólica* de Juan Pablo II, *a los religiosos y religiosas sobre su consagración a la luz del Misterio de la Redención, Redemptionis donum*, es la primera carta oficial del magisterio de Juan Pablo II dirigida a los religiosos, en un momento especialmente significativo de la vida de la Iglesia, como fue el año jubilar 1983-1984, conmemoración del 150 Aniversario de la Redención. En su saludo y presentación del documento, centra el Papa la relación fundamental de la vida consagrada con este Misterio:

RD 1. «Vuestra vocación específica y el conjunto de vuestra vida en la Iglesia y en el mundo reciben su carácter y su fuerza espiritual de la profundidad misma del misterio de la Redención. Siguiendo a Cristo por el camino estrecho y angosto, vosotros experimentáis de manera extraordinaria que en Él está abundante la redención».

RD 2. «[...] La Iglesia, que después de los Apóstoles recoge el tesoro de las bodas con el divino Esposo, mira con sumo amor hacia todos sus hijos e hijas que, mediante la profesión de los consejos evangélicos han establecido, a través de su mediación, una alianza privilegiada con el Redentor del mundo».

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto *carisma* en el Magisterio

El tema central de este documento es la consagración religiosa, mediante la profesión de los consejos evangélicos, sobre la cual desarrolla el Papa un auténtico tratado de espiritualidad. Sin embargo, la referencia al *carisma*, se reduce a un número de la parte VI titulada *Amor a la Iglesia*, en el punto dedicado al apostolado:

RD 15. «Es difícil describir, más aún enumerar, de qué modos tan diversos las personas consagradas realizan, a través del apostolado, su amor a la Iglesia. Este amor ha nacido siempre de aquel don particular de vuestros Fundadores, que recibido de Dios y aprobado por la Iglesia, ha llegado a ser un *carisma* para toda la comunidad. Ese don corresponde a las diversas necesidades de la Iglesia y del mundo en cada momento de la historia, y a su vez se prolonga y consolida en la vida de las comunidades religiosas como uno de los elementos duraderos de la vida y del apostolado de la Iglesia. En cada uno de estos elementos, en todo campo -tanto en el de la contemplación fecunda para el apostolado como en el de la acción directamente apostólica- os acompaña la bendición constante de la Iglesia y, a la vez, su pastoral y maternal solicitud, en lo referente a la identidad espiritual de vuestra vida y la rectitud de vuestro actuar en medio de la gran comunidad universal de las vocaciones y de los *carismas* de todo el Pueblo de Dios. Bien sea a través de cada uno de los Institutos por separado, bien sea mediante su integración orgánica, en el conjunto de la misión de la Iglesia se pone de particular relieve aquella economía de la Redención, cuyo signo profundo cada uno y cada una de vosotros, queridos Hermanos y Hermanas, lleva consigo mediante la consagración y la profesión de los consejos evangélicos».

2.2.3. La vida fraterna en comunidad (VFC) (2 febrero 1994)

El documento de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, ***La vida fraterna en comunidad***, trata de lo que es la esencia de la vida cristiana y, esencialmente, el terreno donde se desarrolla el núcleo de la vida religiosa: la unidad en el Amor. Comienza así la Introducción, en el nº 1:

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

VFC 1. «El amor de Cristo ha reunido a un gran número de discípulos para llegar a ser un sola cosa, a fin de que en el Espíritu, como Él y gracias a Él, pudieran responder al amor del Padre a lo largo de los siglos, amándolo “con todo el corazón, con toda el alma, con todas las fuerzas” y amando al prójimo como a sí mismos. Entre estos discípulos, los reunidos en las comunidades religiosas, mujeres y hombres “de toda lengua, raza, pueblo y tribu”, han sido y siguen siendo todavía una expresión particularmente elocuente de este sublime e ilimitado Amor. [...] como lo manifestó y vivió Jesucristo».

Seguidamente, en este mismo número, justifica la necesidad de la elaboración del documento en el actual momento histórico, proponiendo un argumento fundamental que tiene en cuenta un hecho: la fisonomía que hoy presenta «*la vida fraterna en común*», la cual, en numerosos países, manifiesta muchas transformaciones con respecto al pasado. Uno de los factores que han determinado los cambios de que somos testigos, es el retorno constante a las fuentes de la vida cristiana y a la inspiración primitiva de los Institutos. Ese encuentro más profundo y pleno con el Evangelio y con la primera irrupción del *carisma fundacional*, ha sido un vigoroso impulso para adquirir el verdadero espíritu que anima la fraternidad y para hallar las estructuras y los usos que han de expresarlo adecuadamente.

En otros números se refiere al *carisma*³⁰, y, de manera reiterativa, lo aplica en el sentido de *carisma fundacional*, equiparándolo con *carisma del Instituto*, para indicar que, el fundamento de la vida comunitaria, está en la común llamada a la misma vocación en la Iglesia. Sobre todo es en el n° 2 donde se concentra todo el desarrollo teológico que quiere dar a la realidad carismática de la vida religiosa:

VFC 2 c. (De la Iglesia animada por los carismas a la dimensión carismática de la comunidad religiosa) «La comunidad religiosa es célula de comunión fraterna, llamada a vivir animada por el *carisma fundacional*; es parte de la comunión orgánica de toda la Iglesia, enriquecida siempre por el Espíritu con variedad de ministerios y *carismas*. Para formar parte de esta comunidad se necesita la gracia particular de una

³⁰ Los números referidos, en relación directa con el *carisma* son: 5, 8, 36, 39, 43, 45, 46, 49, 60, 61, 64, 65, 67 y 70.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto *carisma* en el Magisterio

vocación. En concreto, los miembros de una comunidad religiosa aparecen unidos por una común llamada de Dios en la línea del *carisma* fundacional, por una típica y común consagración eclesial y por una común respuesta que nace de la participación «en la experiencia del Espíritu» vivida y transmitida por el Fundador y en su misión dentro la Iglesia. Ella quiere recibir también como reconocimiento los *carismas* «más comunes y difundidos» que Dios distribuye entre sus miembros para el bien de todo el Cuerpo. La comunidad religiosa existe para la Iglesia, para significarla y enriquecerla y hacerla más apta en orden a cumplir su misión».

2.2.4. Vita Consecrata (VC) (25 marzo 1996)

Podemos afirmar que, *Vita consecrata*, es la *carta magna* que compendia todo el pensamiento y enseñanza del magisterio de Juan Pablo II, en relación a la vida consagrada. Por ello, y por la amplitud con que desarrolla el concepto *carisma*, aplicado a ella, con unas ochenta alusiones, es necesario darle una especial atención.

Esta Exhortación Apostólica Postsinodal de Juan Pablo II, aparece en un momento histórico en que han madurado, y se están cosechando, los frutos del Concilio respecto a la elaboración de una nueva teología de la vida consagrada. Contribuye, en gran manera, a que los fundamentos teóricos se expresen con más precisión en el marco de la doctrina eclesial. Por ello, será un punto de referencia ineludible, en la reflexión que seguirá haciendo la vida religiosa sobre sí misma en adelante.

Vita consecrata encierra tesoros de doctrina que se perciben sólo a la luz de la perspectiva histórica, pues abarca el desarrollo de la vida consagrada a lo largo de los siglos, retoma el Vaticano II, como *punto de referencia luminoso*³¹, y se sitúa en el presente para recoger la reflexión de los padres sinodales y las simultáneas catequesis de Juan Pablo II. Así, hundiendo las raíces en la historia de la Iglesia, la Exhortación presenta la vida consagrada proyectada hacia el futuro, afrontando los nuevos retos con la firmeza que le otorga el estar en plena sintonía con la Iglesia y su Magisterio.

³¹ VC n. 13.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

Conviene recordar aquí la estructura de este documento, que distribuye su contenido en tres partes: 1. *Confesión de la Trinidad*, 2. *Signo de fraternidad* y 3. *Servicio de la caridad*. De este modo define las tres dimensiones de la vida consagrada: *Consagración, Comunión, Misión*. Estos tres aspectos también iluminarán la distinción-relación *carisma-espiritualidad-misión*, vamos a realizar al final de esta parte del trabajo. Podemos condensar esta triple dimensión, desde la esencia evangélica: *Padre, conságralos, para que sean uno y el mundo crea*³².

La Exhortación nos sitúa, ya desde el primer punto de la Introducción, en la raíz carismática de la vida consagrada:

VC 1. «[...] A lo largo de los siglos nunca han faltado hombres y mujeres que, dóciles a la llamada del Padre y a la moción del Espíritu, han elegido este camino de especial seguimiento de Cristo, para dedicarse a Él con corazón indiviso. También ellos, como los Apóstoles, han dejado todo para estar con Él y ponerse, como El, al servicio de Dios y de los hermanos. De este modo han contribuido a manifestar el misterio y la misión de la Iglesia con los múltiples *carismas* de vida espiritual y apostólica que les distribuía el Espíritu Santo, y por ello han cooperado también a renovar la sociedad».

Más adelante se atestigua que la acción de los Fundadores de las diversas formas de vida consagrada es «*obra incesante del Espíritu Santo... que hace presente en la Iglesia, en el mundo, en el tiempo y en el espacio, el misterio de Cristo*»³³. Además, en un pasaje interesante sobre la dimensión escatológica de la vida consagrada, la exhortación afirma que, «*con sus carismas, las personas consagradas se convierten en un signo del Espíritu en orden a un futuro nuevo iluminado por la fe y por la esperanza cristiana*»³⁴.

De entre los abundantes números que aportan contenido directo al tema del *carisma*, recogemos los que más directamente aportan elementos para nuestra reflexión:

VC 2 (Acción de gracias por la vida consagrada). «Todos somos conscientes de la riqueza que para la comunidad eclesial

³² Cf. Jn 17,20-21.

³³ VC n. 5 y 19.

³⁴ VC n. 27.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

constituye el don de la vida consagrada en la variedad de sus *carismas* y de sus instituciones. *Juntos damos gracias a Dios por las Órdenes e Institutos religiosos...».*

VC 4 (Cosechando los frutos del Sínodo). «La comunión en la Iglesia no es pues uniformidad, sino don del Espíritu que pasa también a través de la variedad de los *carismas* y de los estados de vida. Estos serán tanto más útiles a la Iglesia y a su misión, cuanto mayor sea el respeto de su identidad».

VC 5 (La obra del Espíritu en las diversas formas de vida consagrada). «El sínodo ha recordado esta obra incesante del Espíritu Santo, que a lo largo de los siglos difunden las riquezas de la práctica de los consejos evangélicos a través de múltiples *carismas*, y que también por esta vía hace presente de modo perenne en la Iglesia y en el mundo, en el tiempo y en el espacio, el misterio de Cristo».

VC 12 (Nuevas formas de vida consagrada). «Estas nuevas formas de vida consagrada, que se añaden a las antiguas, manifiestan el atractivo constante que la entrega total al Señor, el ideal de la comunidad apostólica y los *carismas* de fundación continúan teniendo también sobre la generación actual y son además signo de la complementariedad de los dones del Espíritu Santo».

VC 16 (“Este es mi hijo Amado, en quien me complazco, escuchadle”). «[...] Por tanto, en la vida consagrada no se trata solo de seguir a Cristo con todo el corazón [...], sino de vivirlo y expresarlo con la adhesión “conformadora” con Cristo de toda la existencia, en una tensión global que anticipa, en la medida posible en el tiempo y según los diversos *carismas*, la perfección escatológica».

VC 36 (Fidelidad al carisma). «En el seguimiento de Cristo y en el amor hacia su persona hay algunos puntos sobre el crecimiento de la santidad en la vida consagrada que merecen ser hoy especialmente evidenciados.

Ante todo se pide la *fidelidad al carisma fundacional* y al consiguiente patrimonio espiritual de cada Instituto. Precisamente en esta fidelidad a la inspiración de los fundadores y fundadoras, don del Espíritu Santo, se descubren más fácilmente y se reviven con más fervor los elementos esenciales de la vida consagrada.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

Cada *carisma* tiene, en su origen, una triple orientación:

- *hacia el Padre*, sobre todo en el deseo de buscar filialmente su voluntad mediante un proceso de conversión continua, en el que la obediencia es fuente de verdadera libertad, la castidad manifiesta la tensión de un corazón insatisfecho de cualquier amor finito, la pobreza alimenta el hambre y la sed de justicia que Dios prometió saciar (cf. Mt 5, 6). En esta perspectiva el *carisma* de cada Instituto animará a la persona consagrada a ser toda de Dios, a hablar con Dios o de Dios [...], para gustar qué bueno es el Señor en todas las situaciones.

- *hacia el Hijo*, llevando a cultivar con Él una comunión de vida íntima y gozosa, en la escuela de su servicio generoso de Dios y de los hermanos. De este modo, «la mirada progresivamente cristificada, aprende a alejarse de lo exterior, del torbellino de los sentidos, es decir, de cuanto impide al hombre la levedad que le permitiría dejarse conquistar por el Espíritu», y posibilita así ir a la misión con Cristo, trabajando y sufriendo con Él en la difusión de su Reino.

- *hacia el Espíritu Santo*, ya que dispone la persona a dejarse conducir y sostener por Él, tanto en el propio camino espiritual como en la vida de comunión y en la acción apostólica, para vivir en aquella actitud de servicio que debe inspirar toda decisión del cristiano auténtico.

Esta triple relación emerge siempre, a pesar de las características específicas de los diversos modelos de vida, en cada *carisma* de fundación, por el hecho mismo de que en ellos domina «una profunda preocupación por configurarse con Cristo testimoniando alguno de los aspectos de su misterio» (MR 51), aspecto específico llamado a encarnarse y desarrollarse en la tradición más genuina de cada Instituto, según las Reglas, Constituciones o Estatutos».

VC 46 (Sentir con la Iglesia). «[...] Con la riqueza de sus *carismas*, las personas consagradas brindan una específica aportación a la Iglesia para que ésta profundice cada vez más en su propio ser, como sacramento “de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1)».

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

La Exhortación *Vita Consecrata* nos seguirá sirviendo de foco iluminador para el desarrollo del *Cuarto Capítulo* de esta *Segunda Parte*: “*Relación y distinción entre carisma, espiritualidad y misión apostólica en la vida consagrada*”.

2.1.2.5. Potissimum institutioni (PI) (8 diciembre 1998)

Este documento de la Congregación para los Institutos de Vida consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica *sobre la colaboración entre Institutos para la formación, Potissimum institutioni*, surge de la consciencia del significado que la vida religiosa representa para el pueblo de Dios. De ahí que, esta Congregación, se sintiera en el deber de reflexionar sobre la formación de los miembros de los Institutos religiosos en las circunstancias actuales y de proponer directrices que garanticen su integridad y su solidez.

Deja claro en el texto que, la colaboración entre los institutos, en el ámbito formativo, ha surgido de la necesidad de dar una respuesta a los desafíos puestos por las situaciones concretas y por determinadas exigencias pedagógicas. Por ello, el documento pone de relieve que:

«La iniciativa de crear centros de formación entre Institutos, debidamente realizada, es positiva y favorece la conciencia de la comunión eclesial en la variedad de las vocaciones y de los *carismas* y de las múltiples formas del servicio a la misión de la Iglesia»³⁵.

Más adelante señala:

«Es a través del proceso de formación como se realiza la identificación carismática, necesaria tanto a la madurez de los miembros para vivir y obrar en conformidad con el *carisma fundacional*, como a la identidad y a la unidad del Instituto, así como también a la autenticidad de sus expresiones en las diversas culturas y a la comunión-misión eclesial»³⁶.

Pero también puntualiza que, ese aspecto fundamental de la formación que se refiere a las características de la propia identidad, tiene que ser atendido por cada Instituto en particular:

³⁵ PI *Introducción*.

³⁶ PI n. 3.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

«Teniendo en cuenta que la formación inicial y permanente, según el propio carisma, está en las manos del Instituto, la formación intercongregacional no puede suplir enteramente la tarea de la formación permanente de los propios miembros. Ésta debe estar impregnada, en muchos aspectos, de las características propias del *carisma* de cada Instituto»³⁷ «Además, siendo el carisma de cada Instituto un don original y singular que el Espíritu concede a la Iglesia, ésta se preocupa de asegurar las condiciones espirituales y los instrumentos jurídicos que garanticen su fecundidad, su desarrollo y la armonía en la comunión eclesial»³⁸.

La *Potissimum institutionis* manifiesta una visión actualizada y realista, y, en su brevedad, no deja de presentar los elementos necesarios de apoyo y orientación que la vida religiosa necesita hoy, de parte del Magisterio de la Iglesia:

«...la vida religiosa ha adquirido una conciencia más profunda de la singularidad de cada *carisma*, de su función eclesial específica, así como de las características y tareas comunes a todos los Institutos. [...] La colaboración encuentra su alma en la dimensión pneumático-mistérica de la Iglesia, de la que surge, por obra del Espíritu, la multiplicidad de los *carismas* y hacia cuya comunión y misión convergen la vida y el mandato misionero de los Institutos. [...] La experiencia recogida indica que esta colaboración, bien llevada, contribuye a un mayor aprecio del propio *carisma* y del *carisma* de los demás, manifiesta una concreta solidaridad entre comunidades más ricas y más pobres de miembros y de medios, ofrece un testimonio elocuente de la comunión a la que la Iglesia está llamada por vocación divina, y es de gran utilidad para que la formación adquiera el nivel y la amplitud que la misión de la vida religiosa exige en el contexto del mundo actual»³⁹.

Concluye el documento con la afirmación tajante de la importancia de atender la formación inicial, como medio indispensable que garantiza la fidelidad a la propia vocación:

³⁷ PI n. 7.2.

³⁸ PI n. 7.3.

³⁹ PI n. 8.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

«La conciencia de la hora actual de la historia y de nuestras responsabilidades exige asegurar a los jóvenes religiosos y a las jóvenes religiosas una formación adecuada, lo más completa posible, en la fidelidad dinámica a Cristo y a la Iglesia, al carisma del Fundador y a nuestro tiempo»⁴⁰.

2.2.6. Caminar desde Cristo (CdC) (19 mayo 2002)

Caminar desde Cristo es el último documento que ha sido publicado, hasta este momento, por la Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica y trata sobre *un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio*. En él aparece la necesidad ineludible de respuesta de la vida consagrada a los dramáticos sucesos de los últimos años en el mundo, que han impuesto a los pueblos nuevos problemas, surgidos en el contexto de una sociedad globalizada, ambivalente, en la cual «no se han globalizado sólo tecnología y economía, sino también inseguridad y miedo, criminalidad y violencia, injusticia y guerras», como expresa el propio documento en su introducción. Y continúa afirmando que «en esta situación el Espíritu llama a las personas consagradas a una constante conversión para dar nueva fuerza a la dimensión profética de su vocación»⁴¹.

La consideración con la que enfoca la realidad de los *carismas*, actualizando las orientaciones fundamentales de la exhortación *Vita consecrata*, es de gran riqueza, tanto doctrinal como práctica. Afirma de la vida consagrada:

«Nació por el impulso creador del Espíritu que ha movido a los fundadores y fundadoras por el camino del Evangelio suscitando una admirable variedad de *carismas*» y que «es preciso, por tanto, dejarse conducir por el Espíritu al descubrimiento siempre renovado de Dios y de su Palabra, a un amor ardiente por Él y por la humanidad, a una nueva comprensión del *carisma* recibido». De ahí que «la llamada a descubrir las propias raíces y las propias opciones en la espiritualidad abre caminos hacia el futuro. Se trata, ante todo, de vivir en plenitud la teología de los consejos evangélicos a partir del modelo de vida trinitario, según las enseñanzas de Vita conse-

⁴⁰ PI n. 27.

⁴¹ CdC *Introducción*.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

crata, con una nueva oportunidad de confrontarse con las fuentes de los *proprios carismas* y de los propios textos constitucionales, siempre abiertos a nuevas y más comprometidas interpretaciones»⁴².

A lo largo del documento se sigue desarrollando ampliamente ésta madura visión de la realidad carismática de la vida consagrada⁴³, llegando a una conclusión novedosa en su último punto, por lo que se refiere a la aplicación en la persona de María de los valores esenciales de esta dimensión:

«Y dirijamos la mirada a María, Madre y Maestra de cada uno de nosotros. Ella, la primera Consagrada, vivió la plenitud de la caridad. Ferviente en el espíritu, sirvió al Señor; alegre en la esperanza, fuerte en la tribulación, perseverante en la oración; solícita por las necesidades de los hermanos. En Ella se reflejan y se renuevan todos los aspectos del Evangelio, todos los *carismas* de la vida consagrada»⁴⁴.

2.3. LA VIDA CONSAGRADA EN EL MAGISTERIO DE BENEDICTO XVI

Desde el inicio de su pontificado, en mayo de 2005, el actual Papa Benedicto XVI está marcando su interés por la Vida consagrada, como uno de las principales líneas de atención en su magisterio. De los casi tres años transcurridos desde su elección, aunque no se haya promulgado ningún gran documento nuevo sobre los religiosos, los distintos discursos que va pronunciando este Papa dejan perfectamente claras sus directrices, cómo la ve él y qué espera la Iglesia y el mundo de hoy de los consagrados y consagradas.

En primer lugar hay que afirmar que Benedicto XVI, en uno de sus primeros pronunciamientos, ha encuadrado el *carisma*, esto es, *seguir a Cristo*, como la norma suprema de la vida consagrada:

«No se puede lograr un auténtico relanzamiento de la vida religiosa si no es tratando de llevar una existencia plenamente evangélica, sin anteponer nada al único Amor, sino encon-

⁴² CdC n. 20.

⁴³ Otros números interesantes en los que CdC trata el tema del *carisma* son: 6, 10, 13, 16, 17, 23, 24, 27, 30, 31, 32, 33, 36, 39.

⁴⁴ CdC n. 46.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

trando en Cristo y en su palabra la esencia más profunda de todo carisma del fundador y de fundadora»⁴⁵.

El segundo aspecto que pone de relieve como fundamental para avivar el dinamismo interior de la vida consagrada, es la *fe*:

«Muchos de vosotros habéis reconocido esta llamada secreta del Espíritu Santo y habéis respondido con todo el entusiasmo de vuestro corazón. El amor a Jesús, “derramado en vuestros corazones por el Espíritu Santo que os ha sido dado” (cf. Rm 5, 5), os ha indicado el camino de la vida consagrada. No lo habéis buscado vosotros. Ha sido Jesús quien os ha llamado, invitándoos a una unión más profunda con él. En el sacramento del santo bautismo habéis renunciado a Satanás y a sus obras, y habéis recibido las gracias necesarias para la vida cristiana y la santidad. Desde ese momento brotó en vosotros la gracia de la *fe*, que os ha permitido uniros a Dios. En el momento de la profesión religiosa o de la promesa, la fe os llevó a una adhesión total al misterio del Corazón de Jesús, cuyos tesoros habéis descubierto [...] Queridos religiosos, queridas religiosas, queridas personas consagradas, cualquiera que sea la misión que se os ha encomendado, cualquiera que sea el servicio conventual o apostólico que estéis prestando, conservad en el corazón el primado de vuestra vida consagrada. Que ella renueve vuestra *fe*. La vida consagrada, vivida en la *fe*, une íntimamente a Dios, aviva los *carismas* y confiere una extraordinaria fecundidad a vuestro servicio»⁴⁶.

En su discurso al final de la celebración Eucarística el día 2 de febrero de 2007, el Papa hacía esta invitación a centrar la atención en el *amor* de Dios, como lo único que da sentido a nuestra consagración, porque es la esencia de nuestro vínculo esponsal con Jesucristo:

«Queridos hermanos y hermanas, la fiesta que hoy celebramos nos recuerda que vuestro testimonio evangélico, para que sea verdaderamente eficaz, debe originarse en una respuesta sin reservas a la iniciativa de Dios que os ha consagrado a Él con

⁴⁵ BENEDICTO XVI, *Carta con motivo de la Asamblea plenaria de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica*, Roma 27 septiembre 2005.

⁴⁶ BENEDICTO XVI, *Discurso en el Encuentro con los Religiosos, las Religiosas, los Seminaristas y los representantes de los Movimientos Eclesiales*, Czestochowa, viernes 26 de mayo de 2006.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

un especial acto de *amor*. [...] En ellos está presente una sola espera: la del Reino de Dios: que Dios reine en nuestras voluntades, en nuestros corazones, en el mundo. En ellos arde una única sed de *amor*, que sólo el Eterno puede apagar. [...] Eligiendo la obediencia, la pobreza y la castidad por el Reino de los cielos, muestran que todo apego y amor a las cosas y a las personas es incapaz de saciar definitivamente el corazón; que la existencia terrena es una espera más o menos larga del encuentro “cara a cara” con el Esposo divino...».

Añade más adelante, en este mismo discurso, el matiz de la radicalidad del amor, que incluso llega a veces a exigir el *martirio* cruento:

«Damos gracias al Señor porque tantos religiosos y religiosas, tantas personas consagradas, en cualquier ángulo de la tierra, continúan ofreciendo un supremo y fiel testimonio de *amor* a Dios y a los hermanos, testimonio que no pocas veces se tiñe con la sangre del *martirio*».

Después de haber remarcado que, por su naturaleza, la vida consagrada constituye una respuesta a Dios total e definitiva, incondicional y apasionada, termina este intenso discurso con un mensaje vibrante, en el que destaca un nuevo valor el de la *verdad* que es Cristo mismo:

«Queridos consagrados y consagradas, arded de esta llama y hacedla resplandecer con vuestra vida, para que por todas partes brille un fragmento del fulgor irradiado por Jesús, esplendor de *verdad*. Dedicándoos exclusivamente a Él, vosotros testimoniáis la fascinación de la *verdad* de Cristo y la alegría que procede del amor a Él. En la contemplación y en la actividad, en la soledad y en la fraternidad, en el servicio a los pobres y a los últimos, en el acompañamiento personal y en los modernos areópagos, estad dispuestos a proclamar y testimoniar que Dios es Amor, que dulce es amarlo»⁴⁷.

En otras palabras pronunciadas más adelante en Aparecida (Brasil), el Papa, dirigiéndose a los religiosos, destaca el valor que la vida consagrada tiene como *don* de Dios para la Iglesia, y da un

⁴⁷ BENEDICTO XVI, *Mensaje de en la XI Jornada mundial de la vida consagrada*, Roma 2007.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

matiz vocacional a su discurso manifestando el apasionamiento del amor a Jesucristo, como fuente de sentido para la vida humana:

«Detengo mi mirada ahora sobre vosotros, estimados consagrados y consagradas, aquí reunidos en el Santuario de la Madre, Reina y Patrona del pueblo brasileño y también diseminados por todo el mundo. Vosotros, religiosos y religiosas, sois una dádiva, un regalo, un *don* divino que la Iglesia recibió de su Señor. Agradezco a Dios vuestra vida y el testimonio que dais al mundo de un amor fiel a Dios y a los hermanos. Ese amor sir reservas, total, definitivo, incondicional y apasionado se expresa en el silencio, en la contemplación, en la oración y en las actividades más diversas que realizáis, en vuestras familias religiosas, en favor de la humanidad y, principalmente, de los más pobres y abandonados. Eso suscita en el corazón de los jóvenes el deseo de seguir más de cerca y radicalmente a Cristo el Señor y ofrecer la vida para dar testimonio a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, que Dios es Amor y que vale la pena dejarse cautivar y fascinar para dedicarse exclusivamente a Él»⁴⁸.

En este mismo discurso, como es habitual en él, concluye con la referencia a María:

«María, la Tota pulchra, os enseñe a transmitir a los hombres y a las mujeres de hoy esta fascinación divina, que debe transparentarse en vuestras palabras y vuestras acciones».

El interés y atención que el Papa actual está dedicando a la vida consagrada se sigue poniendo de manifiesto en los diferentes pronunciamientos de su Magisterio, así como en los continuos encuentros con los religiosos, tanto en Roma como en sus viajes apostólicos. Así, con estas palabras comienza Benedicto XVI su discurso a la Unión de Superioras Generales (UIS) en su Asamblea plenaria:

«Os saludo a cada una de vosotras, queridas superioras generales, que representáis a 794 familias religiosas femeninas que actúan en 85 países de los cinco continentes. Y, a través

⁴⁸ BENEDICTO XVI, *Homilía pronunciada por durante el rezo del Rosario en el Santuario de N.S. Aparecida, Patrona de Brasil*, 13 mayo 2007.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

de vosotras, expreso mi gratitud al inmenso ejército de *testigos del amor de Cristo*, que actúan en las fronteras de la evangelización, de la educación y de la caridad social»⁴⁹.

Este mensaje, dada la importancia del lugar, del momento y de las personas a quienes va dirigido, tiene un gran contenido y es un verdadero mensaje programático de lo que es la vida consagrada femenina, y de lo que está llamada a manifestar, en el momento actual de la historia. Recogemos algunos de los puntos que nos parecen más significativos:

«Llamadas a tejer una nueva espiritualidad que genere esperanza y vida para toda la humanidad”. Este tema, que habéis elegido, es fruto de una amplia reflexión sobre la siguiente pregunta: “Al contemplar nuestro mundo, al escuchar sus gritos, sus necesidades, su sed y sus aspiraciones, ¿cuál es el hilo que nosotras, religiosas responsables de nuestras congregaciones, estamos llamadas a tejer en este momento para llegar a ser “tejedoras de Dios”, proféticas y místicas?”. [...] el símbolo elegido, el de “tejer”, una imagen muy femenina que se usa en todas las culturas, respondía a lo que las superiores generales sentían como una urgencia espiritual y apostólica en el momento actual. [...] Toda superiora general está llamada a ser animadora y promotora de una vida consagrada “*mística y profética*”, fuertemente comprometida en la realización del reino de Dios. Estos son los “hilos” con los que el Señor os impulsa, queridas religiosas, a “tejer” hoy el entramado vivo de un servicio benéfico a la Iglesia y de un testimonio evangélico elocuente “siempre antiguo y siempre nuevo”, en cuanto fiel al radicalismo del Evangelio y valientemente encarnado en la realidad contemporánea, de modo especial donde hay mayor pobreza humana y espiritual.

[...] A menudo se trata de recorrer senderos misioneros y espirituales inexplorados, pero manteniendo siempre muy firme la relación interior con Cristo, pues sólo de esta unión brota y se alimenta el papel “profético” de vuestra misión, que consiste en el “anuncio del reino de los cielos”, anuncio indispensable en todos los tiempos y sociedades.

⁴⁹ BENEDICTO XVI, Mensaje a la Asamblea plenaria de La Unión de Superiores Generales (UIS), Roma 7 de mayo de 2007.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
 Capítulo 2. El concepto *carisma* en el Magisterio

[...] Queridas religiosas, si queréis recorrer fielmente también vosotras las huellas de vuestros fundadores y fundadoras, y ayudar a vuestras hermanas a seguir su ejemplo, cultivad la dimensión “mística” de la vida consagrada, es decir, mantened siempre vuestra alma unida a Dios a través de la contemplación.

[...] Así pues, vuestra preocupación principal ha de ser ayudar a vuestras hermanas a buscar en primer lugar a Cristo y a ponerse generosamente al servicio del Evangelio. No os canséis de prestar la máxima atención posible a la formación humana, cultural y espiritual de las personas que se os han encomendado, para que sean capaces de responder a los actuales desafíos culturales y sociales. Para cumplir vuestra misión sed las primeras en dar ejemplo de huir de las comodidades, del bienestar, de las conveniencias.

[...] Compartid las riquezas de vuestros *carismas* con todos los que están comprometidos en la única misión de la Iglesia, que es la construcción del Reino. Con este fin, entablad una serena y cordial colaboración con los sacerdotes, los fieles laicos y especialmente las familias, para salir al encuentro de los sufrimientos, de las necesidades, de las pobrezas materiales y sobre todo espirituales de tantos contemporáneos nuestros. Asimismo, cultivad una sincera comunión y una estrecha colaboración con los obispos, que son los primeros responsables de la evangelización en las Iglesias particulares».

Y para concluir este apartado sobre el magisterio de Benedicto XVI relativo a la vida consagrada, traemos el texto de su *Exhortación Postsinodal Sacramentum Caritatis (Sch)*, sobre la Eucaristía fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia, que en su nº 81 trata de la relación Eucaristía y vida consagrada y su especial vínculo a través de la virginidad consagrada:

«En el contexto de la relación entre Eucaristía y las diversas vocaciones eclesiales resplandece de modo particular el testimonio profético de las consagradas y de los consagrados, que encuentran en la celebración eucarística y en la adoración la fuerza para el seguimiento radical de Cristo obediente, pobre y casto.

EN EL MANANTIAL DEL CARMELO

Los consagrados y las consagradas, incluso desempeñando muchos servicios en el campo de la formación humana y en la atención a los pobres, en la enseñanza o en la asistencia a los enfermos, saben que el objetivo principal de su vida es la contemplación de las cosas divinas y la unión asidua con Dios. La contribución esencial que la Iglesia espera de la vida consagrada es más en el orden del *ser* que en el del *hacer*. En este contexto, quisiera subrayar la importancia del testimonio virginal precisamente en relación con el misterio de la Eucaristía. En efecto, además de la relación con el celibato sacerdotal, el Misterio eucarístico manifiesta una relación intrínseca con la virginidad consagrada, ya que es la expresión de la consagración exclusiva de la Iglesia a Cristo, que ella con fidelidad radical y fecunda acoge como a su Esposo. La virginidad consagrada encuentra en la Eucaristía inspiración y alimento para su entrega total a Cristo. Además, en la Eucaristía obtiene consuelo e impulso para ser, también en nuestro tiempo, signo del amor gratuito y fecundo de Dios a la humanidad. A través de su testimonio específico, la vida consagrada se convierte objetivamente en referencia y anticipación de las Bodas del Cordero (Ap 19,7-9), meta de toda la historia de la salvación. Es este sentido, es una llamada eficaz al horizonte escatológico que todo hombre necesita para poder orientar sus propias opciones y decisiones de vida».

En este número el Santo Padre establece claramente la finalidad principal de la vida consagrada: la unión con Dios. La cita completa de esta afirmación está en el Código de Derecho Canónico y se refiere a esta unión asidua con Dios en la oración, como el “*primer y principal deber*” de los consagrados⁵⁰. La alusión de la primacía del *ser* sobre el *hacer*, coloca a los diferentes servicios y tareas apostólicas de los consagrados como fruto de la identificación con Cristo. Por eso se comprende que la celebración diaria de la Eucaristía sea el centro de la vida y de la jornada de la persona consagrada, ya que supone la cima de la unión con Dios.

El otro aspecto fundamental, que es la relación profunda entre virginidad consagrada y Eucaristía, lo destaca en su significado sponsal, por el que la vida consagrada es imagen viva de la Iglesia

⁵⁰ CIC c. 663 § 1.

SEGUNDA PARTE Fundamentación en el Magisterio y en la teología de la Vida Consagrada
Capítulo 2. El concepto carisma en el Magisterio

Esposa. En ella se realiza la ofrenda total mutua entre la Esposa que entrega toda su vida y Cristo Esposo que se hace Pan partido, signo del amor permanente de Dios por la humanidad.

Y, por fin, el significado escatológico de la virginidad en la vida consagrada, que es en la Iglesia anuncio y anticipo de la vida eterna, encarna la dimensión escatológica de la Eucaristía, donde se nos da a gustar anticipadamente aquella comunión trinitaria a la que estamos llamados a participar por toda la eternidad y hacia donde se encamina el ser humano y toda la creación. Es este servicio profético de *comunión* el *propium* de la vida consagrada, el *carisma* esencial que ha recibido y el que está llamada a desarrollar.

Termina Benedicto XVI este precioso documento, dirigiéndose a los religiosos en estos términos:

«Pido a todos los consagrados y consagradas que manifiesten con su propia vida eucarística el esplendor y la belleza de pertenecer totalmente al Señor»⁵¹.

⁵¹ SCh n. 94.

